

Localizan en Málaga a una desaparecida que llevaba recluida 18 años en su casa

● Los policías nacionales la encontraron sin musculatura en las piernas debido a la falta de actividad física, lo que le impedía caminar

R. L. MÁLAGA

Agentes de la Policía Nacional han localizado a una mujer, de 47 años de edad, que llevaba recluida 18 años en su vivienda en Málaga y cuya desaparición había denunciado recientemente un tío suyo después de no saber nada de ella en mucho tiempo. En todo este periodo no existen registros públicos que acrediten movimientos de la desaparecida. De hecho su última renovación del DNI data del año 2001 y tampoco constan asistencias médicas en las bases de datos del Servicio Andaluz de Salud, según informaron desde la Comisaría provincial en un comunicado.

Agentes del Grupo de Homicidios de la Comisaría Provincial de

Málaga dieron finalmente con el paradero de la desaparecida, localizada sin musculatura en las piernas, ante la falta de actividad física de todos estos años, que le impedía caminar con normalidad. Según la investigación, esta mujer convivía en el domicilio junto a su madre septuagenaria y una hermana de edad similar a ella, quienes sí salían a la calle en rara ocasión y tenían un comportamiento huido en el vecindario, han precisado las fuentes policiales. Los hechos fueron denunciados por un tío de la desaparecida después de que acudiera a Comisaría a entrevistarse con los agentes y expusiera que llevaba casi dos décadas sin ver a su sobrina.

Los investigadores comenzaron

a realizar gestiones para localizar a la mujer. Los vecinos aseguraban que sólo veían salir del inmueble, esporádicamente, a la madre y a una hija, y que estas recibían la compra a domicilio. Paralelamente, a través de una funcionaria pública, conocieron la especial situación del núcleo familiar de la desaparecida, al haber gestionado diversos trámites para que la madre pudiese seguir cobrando la pensión de viudedad, al estar hasta un año sin percibirla por falta de renovación de documentación, e incluso tramitarle la instalación de un contador tras un corte en el suministro del agua.

Todos los intentos de la Policía

Manifestó que estaba "confinada" en la vivienda "por su propia voluntad"

para lograr que la madre de la desaparecida accediera a que los agentes comprobaran el estado de salud de su hija fueron infructuosos, por lo que, ante la posibilidad de que aquella se encontrara en una situación de grave riesgo para su integridad física y/o moral, solicitaron a la Autoridad Judicial mandamiento de entrada en el domicilio.

Así, los agentes accedieron al domicilio la mañana del jueves 29 de octubre, en compañía de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga, teniendo que utilizar la fuerza, ante la negativa de sus moradoras a facilitar el acceso. Allí, localizaron a la desaparecida, "que manifestó espontáneamente estar confinada en la vivienda por propia voluntad"; así como a su madre y a su hermana, todas en un estado emocional alterado. Finalmente, los tres miembros de la familia accedieron voluntariamente a su traslado a un hospital para recibir asistencia médica especializada.

Detenido por extorsionar a hombres tras mantener citas íntimas

R. L. MÁLAGA

Agentes de la Policía Nacional han detenido en Málaga a un joven de 20 años y nacionalidad española por extorsionar, supuestamente, al menos a cinco hombres, tras conseguir una cita íntima con ellos a través de aplicaciones móviles de contacto. Una vez mantenido el encuentro, el investigado exigía importantes sumas de dinero a sus víctimas por medio de amenazas, coacciones, intimidación e incluso agresiones físicas, alegando que en su perfil de contacto indicaba ofrecer relaciones sexuales a cambio de dinero —cuando realmente no lo especificaba—. Para obtener un mayor lucro, el arrestado llegó también a fingir que era menor de edad.



JAVIER ALBIÑANA

Simulacro de emergencia en CHL

La Delegación del Gobierno de la Junta en Málaga, el Ayuntamiento malagueño y la empresa Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH) realizaron ayer, tal y como estaba anunciado, un simulacro de emergencias en las instalaciones y área de influencia de la compañía, en el que han participado casi 40 efectivos. El ejercicio sirvió para probar los mecanismos de respuesta ante posibles emergencias reales y las medidas de protección e información a la población, según ha informado el servicio 112 Andalucía, adscrito a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta. La delegada del Gobierno andaluz en la provincia, Patricia Navarro, subrayó la necesidad de realizar este tipo de acciones y las ha calificado de "imprescindibles".

Quince años de prisión por asesinar a un conocido con el que mantenía enemistad

R. L. MÁLAGA

Un hombre ha sido condenado por la Audiencia Provincial de Málaga a quince años de prisión por asesinar en 2018 a un vecino en la localidad de Algarrobo con el que mantenía malas relaciones tras un enfrentamiento económico. La sentencia se produce después de

que un jurado popular declarase al procesado culpable de un delito de asesinato y tendrá que indemnizar a los herederos con 90.000 euros, según la sentencia.

En los hechos probados se explica que el acusado mantenía malas relaciones con la víctima y que el 29 de septiembre del 2017, cuando el fallecido se encontraba con la

que era su pareja sentimental en un bar de dicho municipio tuvieron un enfrentamiento por motivos económicos. Posteriormente, el acusado fue a la casa de la víctima donde siguieron discutiendo y se inició un forcejeo entre el procesado y la pareja de la víctima, pelea que dio lugar a un juicio inmediato por delito leve de lesiones y que

fue condenatoria para ambos. Un año después de aquel enfrentamiento, el acusado el 29 de septiembre del 2018, con la plena intención de acabar con su vida realizó una conducta de vigilancia previa, para la planificación de los hechos y poder asegurar su cometido "así como anular y reducir la posibilidad y huida de la víctima".



Ayuntamiento Vélez-Málaga

ANUNCIO Expte. 1/20

Urbanismo Excmo. Ayuntamiento Vélez-Málaga La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2020, acordó aprobar el "Proyecto de Expropiación de finca incluida en SG.VM-18 del PGOU de Vélez-Málaga" (Expte. 1/20), sometiendo dicha aprobación a información pública durante el plazo de un mes, mediante publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (<https://velezmalaga.es/index.php?mod=urbanismo-infraestructuras-operativos&id=294>), con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 27 de octubre de 2020.
El Alcalde-Presidente,